

---

# Conferencia de Desarme

Español

---

## Acta definitiva de la 1568ª sesión plenaria

Celebrada por videoconferencia el martes 11 de mayo de 2021, a las 10.00 horas, hora de Europa Central

*Presidente:* Sr. Yuri Borissov Sterk ..... (Bulgaria)



**El Presidente** (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1568ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Antes de proceder con el orden del día de hoy, me complace dar una cálida bienvenida a una nueva colega, la Excm. Sra. Kirsti Kauppi, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Representante Permanente de Finlandia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, que acaba de asumir sus responsabilidades como representante de su Gobierno ante la Conferencia. En nombre del Gobierno de mi país y de la Conferencia, quisiera aprovechar esta oportunidad para asegurarle nuestra plena cooperación y apoyo en el desempeño de sus nuevos cargos.

Distinguidos colegas, en primer lugar me gustaría compartir algunas observaciones sobre nuestro debate de hoy. El 19 de diciembre de 2019, la Asamblea General aprobó su resolución 74/50, en cuyo párrafo 3 de la parte dispositiva alentó a la Conferencia de Desarme y a la Comisión de Desarme a abordar la verificación del desarme nuclear, incluso mediante el examen sustantivo del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear, establecido en virtud de la resolución 71/67 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 2016.

Además, en el párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución 74/50, la Asamblea General solicitó al Secretario General que estableciera un grupo de expertos gubernamentales de un máximo de 25 participantes, elegidos sobre la base de la representación geográfica equitativa y la representación equitativa de mujeres y hombres, que se reuniría en Ginebra por cuatro períodos de sesiones de una semana de duración cada uno en 2021 y 2022, para seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, incluido, entre otras cosas, el concepto de un grupo de expertos científicos y técnicos, sobre la base del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear y de las opiniones de los Estados Miembros a las que se hace referencia en el párrafo 2 de la resolución.

Teniendo en cuenta este recordatorio de las tareas que la Asamblea General encomendó recientemente a la Conferencia de Desarme, creo que tenemos todos los motivos para debatir el papel de la verificación en el marco de la Conferencia y, más concretamente, para buscar un entendimiento común sobre las próximas medidas prácticas posibles en materia de verificación del desarme nuclear.

Comenzaremos ahora nuestro debate sobre la verificación del desarme nuclear en el marco del tema 1 de la agenda permanente de la Conferencia, con una presentación del Sr. Jørn Osmundsen, Enviado Especial de Noruega para Asuntos de Desarme y Presidente designado del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud del párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución 74/50 de la Asamblea General. Le seguirá el Sr. Pavel Podvig, investigador principal sobre armas de destrucción masiva y otras armas estratégicas en el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

**Sr. Osmundsen** (Noruega) (*habla en inglés*): Señor Presidente, como ha mencionado en su introducción, en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 74/50 de la Asamblea General sobre la verificación del desarme nuclear, se alienta a la Conferencia de Desarme a que aborde la verificación del desarme nuclear, incluso mediante el examen sustantivo del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear. Por tanto, me complace mucho que esta sesión de la Conferencia esté dedicada a la verificación del desarme nuclear. En mi presentación, primero examinaré el trabajo del primer Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear y luego esbozaré el programa de trabajo del próximo Grupo de Expertos Gubernamentales.

En 2016, la Asamblea General aprobó la resolución 71/67 sobre la verificación del desarme nuclear, en la que pidió al Secretario General que estableciera un grupo de expertos gubernamentales con el mandato de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear. Más concretamente, se encargó al grupo que estudiara el papel general de la verificación del desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares.

En la resolución también pedía, entre otras cosas, que el Secretario General recabara las opiniones de los Estados Miembros sobre la verificación del desarme nuclear. El Grupo de Expertos Gubernamentales tomó estas opiniones como punto de partida. En su trabajo,

dedicó un tiempo considerable a los principios, tomando como guía el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme de 1978 y los 16 principios generales de verificación definidos por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1988. El Grupo también se benefició de varias presentaciones sobre experiencias relevantes del pasado y de otros regímenes de verificación.

El Grupo se centró en tres dimensiones relacionadas con la verificación del desarme nuclear: en primer lugar, lo que podía constituir una verificación eficaz y adecuada del desarme nuclear, que incluyó debates sobre la comprensión conceptual y los principios de la verificación del desarme nuclear; en segundo lugar, cómo llevar a cabo la verificación del desarme nuclear y hasta qué punto era posible extraer lecciones de las experiencias pasadas; y, en tercer lugar, quién debería llevar a cabo la verificación del desarme nuclear, lo cual incluyó la consideración de los posibles papeles y funciones para llevar a cabo y apoyar la verificación del desarme nuclear durante sus diferentes etapas.

Para apoyar la labor del Grupo, los expertos presentaron 17 documentos de trabajo, varios de ellos conjuntos, sobre las tres dimensiones. El informe del Grupo se aprobó por consenso. El Presidente, el Embajador Langeland, destacó la actitud constructiva y colegiada y el ambiente de trabajo entre todos los miembros como factor crucial para alcanzar el consenso.

El informe se divide en tres partes principales. La primera de ellas refleja la variedad de opiniones expresadas en el Grupo; la segunda parte examina los posibles puntos de convergencia, incluidos los principios rectores sugeridos; y la tercera expone las conclusiones y recomendaciones acordadas por el Grupo.

Me gustaría describir brevemente el conjunto de principios definidos por el Grupo.

El primer principio es que la verificación del desarme nuclear debe ajustarse al derecho internacional y a los principios establecidos en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y en los principios de verificación de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, las medidas de verificación del desarme nuclear deben decidirlas las partes en tratados específicos, y todas las partes en esos tratados deben tener los mismos derechos para establecer actividades de verificación y participar en ellas.

En tercer lugar, la verificación del desarme nuclear debe ajustarse a las obligaciones jurídicas internacionales aplicables en el ámbito de la no proliferación, a los requisitos nacionales de seguridad física y tecnológica y a la necesidad de proteger la información delicada.

En cuarto lugar, la verificación del desarme nuclear debe ser eficaz para garantizar el cumplimiento por las partes de las obligaciones contraídas en virtud del tratado pertinente, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de utilizar con eficiencia los recursos financieros, humanos y de otro tipo.

En quinto lugar, las disposiciones de verificación del desarme nuclear en el contexto de un tratado específico deben ser claras en cuanto a las obligaciones de las partes interesadas.

El sexto principio es que todo régimen de verificación del desarme nuclear que se establezca en el futuro debe ser no discriminatorio contra las partes en el tratado.

Por último, el séptimo principio es que los acuerdos de verificación satisfactorios para todas las partes deben ajustarse a los propósitos, el alcance y la naturaleza de los acuerdos alcanzados en materia de desarme nuclear.

En la parte final del informe, el Grupo llegó a siete conclusiones.

En primer lugar, el fomento del desarme nuclear es una tarea continua, y es necesario que la cuestión se examine continuamente a nivel internacional, en todos sus aspectos, incluida la verificación.

La segunda conclusión es que la verificación es parte esencial del proceso de desarme nuclear y es indispensable para establecer un mundo sin armas nucleares.

En tercer lugar, el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear se determinará caso por caso, en el contexto de las negociaciones de acuerdos jurídicamente vinculantes en materia de desarme nuclear.

En cuarto lugar, para mantener un mundo sin armas nucleares será fundamental contar con un régimen de verificación creíble en el que todos los Estados confíen.

En quinto lugar, las medidas de fomento de la confianza pueden complementar los acuerdos de verificación del desarme nuclear entre las partes encargadas de la aplicación de un tratado específico.

En sexto lugar, la participación en la verificación del desarme nuclear debe ajustarse estrictamente a las obligaciones jurídicas internacionales aplicables en materia de no proliferación, así como a otros requisitos jurídicos.

Y, por último, la séptima conclusión es que todos los Estados podrán contribuir a los aspectos de la verificación del desarme nuclear y no se impondrán restricciones a ninguno de ellos en cuanto al desarrollo de técnicas y metodologías de verificación.

La recomendación final del Grupo fue que el informe fuera examinado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como por las partes pertinentes del mecanismo internacional de desarme, de conformidad con sus respectivos mandatos. También recomendó que se considerara la posibilidad de seguir trabajando en relación con el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, teniendo en cuenta el informe.

A continuación, la Asamblea General aprobó la resolución 74/50, en que acogió con beneplácito la aprobación por consenso del informe del Grupo. La resolución también preveía actividades de seguimiento en el marco de las Naciones Unidas. En particular, solicitó al Secretario General que recabara las opiniones sustantivas de los Estados Miembros acerca del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales. El Secretario General recabó y publicó esas opiniones el año pasado como documento A/75/126.

En la resolución, la Asamblea General también alienta a la Conferencia de Desarme y a la Comisión de Desarme a que aborden la verificación del desarme nuclear. Solicita al Secretario General que establezca un nuevo grupo de expertos gubernamentales sobre la verificación del desarme nuclear, basándose en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales. Además, solicita a la futura presidencia de ese grupo que organice en Nueva York dos reuniones consultivas oficiosas entre períodos de sesiones, con todos los Estados Miembros, y que transmita las opiniones de los Estados Miembros al Grupo de Expertos Gubernamentales.

Señor Presidente, el Secretario General nombró al nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales el pasado otoño. El Grupo está formado por 25 participantes, elegidos con arreglo a una representación geográfica equitativa y una representación equitativa de mujeres y hombres. El Grupo se reunirá en Ginebra durante cuatro períodos de sesiones de una semana cada uno en 2021 y 2022. Mediante un procedimiento de aprobación tácita, fui nombrado Presidente designado en enero de este año, y agradezco a todos los participantes del Grupo la confianza que han depositado en mí.

El mandato del Grupo de Expertos Gubernamentales se recoge en la resolución 74/50, en cuyo párrafo 6 se encomienda al Grupo “seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, incluido, entre otras cosas, el concepto de un Grupo de Expertos Científicos y Técnicos, sobre la base del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear y de las opiniones de los Estados Miembros”. Cabe señalar que, en el párrafo 4 de la resolución, la Asamblea General “acoge con beneplácito los esfuerzos por desarrollar la capacidad en materia de verificación del desarme nuclear”.

La situación pandémica ha afectado al trabajo de todos nosotros, incluido el Grupo de Expertos Gubernamentales. En el plan original estaba previsto celebrar el primer período de sesiones oficial en abril. Como nuestro objetivo es que las reuniones sean presenciales, el Grupo ha aceptado celebrar el primer período de sesiones en noviembre de este año, y los tres siguientes en 2022. En este momento no podemos saber con certeza si todo el mundo

podrá participar presencialmente en noviembre, por lo que también estamos planeando diferentes situaciones, incluidas versiones híbridas.

En el primer período de sesiones, el Grupo elegirá oficialmente a su Presidente y decidirá un programa de trabajo. En cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, celebramos en abril dos sesiones informativas oficiosas y voluntarias para los miembros del Grupo de Expertos Gubernamentales, en las que se expusieron algunas consideraciones generales sobre cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear y se proporcionó información actualizada sobre las actividades anteriores y en curso. Ahora estamos estudiando la posibilidad de organizar más sesiones informativas oficiosas de este tipo para el Grupo.

Señor Presidente, gracias por organizar este período de sesiones. Espero escuchar las opiniones aquí en la Conferencia de Desarme sobre la verificación del desarme nuclear, incluidas las relativas al informe del primer Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear. Las reuniré y las señalaré a la atención del Grupo de Expertos Gubernamentales en su primer período de sesiones de coordinación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Osmundsen su presentación y espero que reciba una respuesta útil de esta Conferencia en el transcurso de la sesión de hoy. Cedo ahora la palabra al Sr. Pavel Podvig, investigador principal del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, para que haga su presentación.

**Sr. Podvig** (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme) (*habla en inglés*): Señor Presidente, intentaré compartir con ustedes algunas ideas sobre la verificación que espero que les resulten útiles e interesantes. Se trata, por supuesto, de un campo muy amplio y es imposible hacer justicia a todas las cuestiones, pero, no obstante, intentaré darles una idea de cuál es la situación sobre el terreno hoy día.

Permítanme comenzar con la definición de verificación, elaborada por la Nuclear Threat Initiative, un grupo que ha trabajado mucho sobre el tema. Se define como un conjunto de actividades nacionales y de cooperación, así como herramientas, procedimientos, procesos analíticos y determinaciones en relación con actividades específicas definidas en un acuerdo. Esta definición consta de muchos elementos, pero cada parte es importante: empieza con las actividades, las herramientas y los procedimientos y termina con las determinaciones. Y se refiere específicamente a las obligaciones de un acuerdo específico: esto es algo que el primer Grupo de Expertos Gubernamentales incluyó en su informe.

Las modalidades concretas de verificación dependen del acuerdo específico sobre el que versa el tratado. Por otra parte, se entiende que nuestra capacidad para celebrar ciertos tratados o acuerdos dependerá también del tipo de herramientas y procedimientos que podamos desarrollar. La comunidad internacional tiene una dilatada y útil experiencia en materia de verificación y en relación con diversas obligaciones, por ejemplo, en el caso del control bilateral de armas entre los Estados Unidos y la Rusia Soviética y la Federación de Rusia en relación con el Tratado sobre la No Proliferación, pero también de la Convención sobre las Armas Químicas, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y otros. Por tanto, contamos con cimientos muy sólidos sobre los que construir este trabajo de verificación del desarme nuclear.

Todos los aspectos de la verificación son importantes. En primer lugar, las herramientas y los métodos no son solo instrumentos técnicos, no se trata únicamente de equipos y procedimientos de medición ni de cosas como las imágenes satelitales. El término también abarca las disposiciones organizativas, las estructuras institucionales de los tratados y los órganos de verificación. Podemos diseñar los procesos de forma que se aprovechen ciertas herramientas disponibles o se eviten determinados problemas. Más adelante lo detallaré.

Las determinaciones son una parte muy importante del proceso. Normalmente, cada Estado emite su propia determinación sobre lo que ocurre con las obligaciones. La verificación del desarme nuclear puede ser una cuestión delicada, ya que existen obligaciones de no proliferación y diversas consideraciones de seguridad y protección que podrían complicar los acuerdos de verificación y la formulación de determinaciones. Como pueden imaginar, existe una cierta asimetría, no solo entre los Estados con armas nucleares y los que

no las tienen, sino también entre los propios Estados con armas nucleares. Por ejemplo, un Estado podría emitir un determinación, sin ser capaz de explicar cómo lo ha hecho debido a la cantidad de consideraciones diversas que se tienen en cuenta.

En última instancia, la determinación a la que se debe llegar se refiere al cumplimiento. ¿Y qué es el cumplimiento en este caso? ¿Cómo juzgamos una violación? Se trata de una cuestión especialmente espinosa porque estamos hablando de la verificación del desarme nuclear, que concierne a los Estados poseedores de armas nucleares, los cuales partirían del nivel actual, bastante elevado, de armas nucleares, materiales nucleares y conocimientos técnicos.

Otra cuestión es si tenemos hoy lo necesario para apoyar la verificación del desarme nuclear. Yo respondería que sí y no. Por supuesto, todos sabemos que la verificación del proceso de desarme no es tarea baladí; implica tratar con armas nucleares e información sensible, algo sin precedentes. En el pasado se ha avanzado en la reducción de arsenales, por ejemplo, en los Estados Unidos y la Unión Soviética, ahora Rusia, así como en otros Estados como Francia y el Reino Unido. Pero ninguno de los tratados en cuestión se refería realmente a las armas nucleares. Por tanto, hay un gran interés y se ha invertido mucho en el desarrollo de herramientas técnicas que permitan abarcar también las armas nucleares. Grupos como la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear han estado trabajando en ello. Al mismo tiempo, aunque las herramientas técnicas son importantes, en mi opinión sería un error centrarse exclusivamente en ellas y asumir que las soluciones técnicas son la parte necesaria, o la única, del desarme nuclear. Se trata de cuestiones muy importantes y complejas, y hay quienes llevan décadas trabajando en aspectos como las barreras de la información. En mi opinión, también es posible construir el proceso de verificación o el proceso de desarme de una manera que no requiera ocuparse de las armas, y esto es algo en lo que ha estado trabajando el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Creo que sería posible diseñar el proceso de desarme de forma que no fuera necesario examinar materialmente las armas nucleares ni saber cuántas armas hay. Se podría organizar de manera que todo lo hiciera el propietario sin que dejara de ser perfectamente verificable.

No obstante, es importante explorar todas las posibilidades, porque la verificación no existe en el vacío; nunca sabemos qué tipo de acuerdo podría ser posible en el futuro o qué clase de acuerdo sería políticamente viable. Yo podría creer posible hacer las cosas de una manera determinada, pero la política de desarme nuclear podría decir lo contrario y ciertas soluciones simplemente no serían políticamente aceptables.

Por otra parte, quiero subrayar que no debemos encerrarnos en soluciones técnicas. Uno de mis ejemplos favoritos a este respecto es la cuestión del etiquetado de misiles en el nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas. En un momento dado, los Estados Unidos y Rusia se dieron cuenta de que, para que los acuerdos de verificación fueran sólidos, necesitaban etiquetar los misiles y cosas como los bombarderos estratégicos. Pasaron mucho tiempo ideando cómo hacerlo; había una tecnología muy sofisticada, con etiquetas que no podían romperse ni falsificarse. Pero al final, simplemente decidieron que, como cada misil tiene un número de serie que se le da en la fábrica de ensamblaje, simplemente usarían ese número de serie. Y en el caso de los bombarderos estratégicos, los números de identificación son simplemente los que llevan pintados en grande en el fuselaje. Así que ya ven que se puede cavilar sobre tecnología y que al final es totalmente posible llegar a un acuerdo mucho más sencillo.

Hasta cierto punto, es el caso de lo que se conoce como información sensible desde el punto de vista de la proliferación o la seguridad nacional. Creo que la cuestión aquí es cómo decidir qué es sensible y quién toma esa decisión. Muchos de ustedes probablemente estarán de acuerdo en que todo este concepto es, en gran medida, una construcción y también existe el punto de vista de que no hay secretos en materia de armas nucleares, mientras se puedan controlar los materiales fisibles —opinión respaldada por una serie de diseñadores de armas. La experiencia de los Estados Unidos y Rusia también nos muestra que temas que fueron sensibles en un momento dado pueden no serlo después. Piensen en los datos muy detallados que los Estados Unidos y Rusia intercambian más o menos a diario sobre sus fuerzas nucleares: por ejemplo, cada vez que un misil móvil sale de su base, Rusia envía una notificación a los Estados Unidos. El Tratado permite a las partes utilizar equipos de

detección de radiaciones para verificar la naturaleza no nuclear de los objetos y se realizan inspecciones *in situ*. Los procedimientos en cuestión pueden ser muy intrusivos y muy complicados y habrían sido impensables hace 30 años. En algún momento se pensó que el sistema era imposible porque se trataba de información muy sensible, pero ahora vemos que en realidad es la norma, y tanto Rusia como los Estados Unidos creen que hay que hacerlo porque es la base de su estabilidad en asuntos nucleares. Pero, aunque tengamos ideas diferentes en cuanto a lo sensibles que pueden ser los distintos tipos de información, también está claro que se trata de un proceso; este cambio no puede lograrse de una sola vez.

En cuanto a las tecnologías emergentes y sofisticadas, podríamos hablar de diferentes aspectos, como las imágenes satelitales, las imágenes de código abierto y los macrodatos. Creo que parece justo afirmar que podrían ser herramientas muy importantes en la verificación y, especialmente si se combinan con un grado de cooperación, podrían llegar a ser especialmente eficaces, como se vio en el pasado aun con muchos menos medios técnicos nacionales. Pero permítanme subrayar que, a mi juicio, la clave para construir un régimen de verificación sólido es la interacción entre las personas. Son las inspecciones, las notificaciones, el desarrollo de procedimientos y la solución de controversias lo que nos permite confiar en las conclusiones de la verificación. En este sentido, un cambio hacia la supervisión remota y otros procedimientos parecidos podría ser realmente contraproducente, porque eliminan ese componente humano del proceso. Yo diría que las herramientas y los métodos técnicos son importantes, pero deben desplegarse de manera que aumenten la confianza, la interacción humana y la intensidad de estas interacciones humanas.

Por último, diré unas palabras sobre la eficacia de la verificación. Se trata de una cuestión difícil porque la definición estándar de verificación eficaz remite a un sistema que permita detectar infracciones importantes a tiempo para posibilitar una respuesta que prive al infractor de los beneficios de la infracción. Pero es un enfoque profundamente basado en la confrontación porque esa definición es una herencia de los días del conflicto entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Y lo que es paradójico es que no funcionó realmente ni siquiera en aquellos tiempos. El sistema de verificación funcionó plenamente cuando las dos partes crearon condiciones en las que no veían motivos para incumplir sus obligaciones. Estas condiciones incluían el despliegue de herramientas técnicas apropiadas, pero también el aumento de la confianza. Una vez creadas esas condiciones, la verificación proporciona la confirmación de que existen, y eso es importante. Ya no se trata de un proceso de confrontación, sino de cooperación; y solo puede tener éxito como proceso cooperativo.

Permítanme concluir diciendo que el desarme nuclear, al menos en la forma en que lo pensamos en este contexto, solo sería posible como un proceso cooperativo, y eso significa utilizar el sistema de verificación que se está construyendo. Esta es la tarea del Grupo de Expertos Gubernamentales o del grupo de expertos científicos y técnicos, si se convoca este último. Lo importante es diseñar el sistema de verificación de forma que el proceso sea más cooperativo y aumente la confianza. Y eso puede requerir el desarrollo de nuevas herramientas técnicas, nuevos procedimientos y la creación de una nueva organización que, en mi opinión, debería ser el centro de atención y debería tenerse en cuenta a lo largo de este trabajo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Podvig por su presentación y también a nuestros dos ponentes de hoy por recordarnos la importancia y la relevancia de unos procedimientos y mecanismos de verificación eficaces y creíbles para cualquier estructura institucional y jurídica presente y futura en el ámbito del control y la reducción de armamentos, pero también como medio para mejorar el grado de confianza mutua entre los principales interesados en este ámbito.

Quisiera invitar ahora a las delegaciones a que compartan sus puntos de vista sobre el tema que se está debatiendo. La primera oradora de mi lista es la Embajadora Kirsti Kauppi, Representante Permanente de Finlandia.

**Sra. Kauppi** (Finlandia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, muchas gracias por sus amables palabras de bienvenida. Permítame asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación durante su presidencia.

Con su permiso, me gustaría presentar algunas observaciones generales sobre el desarme desde la perspectiva de mi país, además de comentar el interesante e importante

tema de hoy. Pero antes, tengo una observación personal, un recuerdo de hace más de 35 años. Por aquel entonces, trabajaba en Ginebra como funcionaria subalterna del Cuadro Orgánico en una de las organizaciones de las Naciones Unidas. Recuerdo perfectamente la primera cumbre entre el Presidente Reagan y el entonces nuevo Secretario General Soviético Gorbachov, celebrada en noviembre de 1985 en esta ciudad. La guerra fría hacía estragos, y los arsenales de armas nucleares habían alcanzado un nuevo máximo de 62.000 unidades. Para todos estaba claro el absurdo de la carrera armamentista nuclear. Sin embargo, continuaba y el mundo vivía bajo la amenaza real y existencial de un conflicto nuclear entre las dos superpotencias.

Por cierto, en esa reunión, Reagan y Gorbachov también acordaron que se llevaran a cabo intercambios científicos sobre cuestiones medioambientales. Puede que haya sido la primera mención del medio ambiente en una cumbre de superpotencias. Recuerdo haberme parado a reflexionar sobre lo que nos depararía ese diálogo.

Hoy, 35 años después, seguimos luchando contra estas dos amenazas existenciales. Y la urgencia ha aumentado. Esto se reconoce en el caso del medio ambiente. Pero en cuanto al desarme, tras los progresos conseguidos y a pesar de algunas buenas noticias, como la prórroga del Nuevo START, parece faltar el impulso. Esto no puede seguir así.

Señor Presidente, hace más de un año que se produjo el brote de la pandemia de coronavirus (COVID-19). El devastador impacto de la pandemia debería subrayar la necesidad de una mayor colaboración internacional, ya que el virus, al igual que otras grandes amenazas, no conoce fronteras. La pandemia nos ha forzado a adoptar formas innovadoras y creativas de funcionar y cooperar en el contexto multilateral. Lamentablemente, estas oportunidades siguen sin aprovecharse plenamente en el sector del desarme.

Volviendo al tema tan importante e interesante de hoy, la verificación del desarme nuclear, en primer lugar, felicitamos al Sr. Jørn Osmundsen, Enviado Especial para Asuntos de Desarme de Noruega, por su nombramiento como Presidente designado del Grupo de Expertos Gubernamentales. Finlandia celebra el importante trabajo realizado por el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear en 2018 y 2019, y apoyamos el trabajo en curso del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el mismo tema.

También quiero dar las gracias al Presidente designado y al representante del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme por sus valiosas e interesantes intervenciones, incluida la observación de que, además de su dimensión técnica, la verificación comprende una importantísima dimensión humana, que forma parte del fomento de la confianza.

La verificación es esencial para el proceso de desarme nuclear y para lograr un mundo sin armas nucleares. En nuestra opinión, esto también requiere una contribución y una participación adecuadas y activas de los Estados no poseedores de armas nucleares. La verificación tiene por objeto defender el cumplimiento de las obligaciones y es, por tanto, una herramienta importante para reforzar la seguridad internacional. También me gustaría subrayar el trabajo pionero de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear.

Diré ahora unas palabras sobre las prioridades de mi delegación para este año en la Conferencia de Desarme y en el sector del desarme en general. Nuestro objetivo en la Conferencia de Desarme está claro. Finlandia está plenamente comprometida con la eliminación total de las armas nucleares, lograda mediante una eliminación equilibrada, recíproca, irreversible y verificable de estas armas.

El Tratado sobre la No Proliferación sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y la base esencial de la promoción del desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación es crucial para el avance del desarme nuclear. Es esencial para el éxito de la Conferencia de Examen que los Estados poseedores de armas nucleares renueven su compromiso con el desarme nuclear de acuerdo con el artículo VI del Tratado.

Finlandia ha contribuido a la preparación de la Conferencia de Examen en todos sus aspectos. En nuestra opinión, hay oportunidades reales de avanzar en la reducción del riesgo

nuclear. Dado que Finlandia es miembro de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear y de la iniciativa de Creación de un Entorno para el Desarme Nuclear, estamos identificando, desarrollando y proponiendo medidas prácticas y eficaces de reducción del riesgo nuclear.

Finlandia también cree que el fomento de la confianza y la transparencia siguen siendo cuestiones clave, de las que forma parte la verificación. En este sentido, esperamos que haya un acuerdo entre los cinco Estados que poseen armas nucleares para mejorar la transparencia de las políticas y doctrinas nucleares. Esperamos que se intensifique el diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Finlandia promueve la regulación mundial de los sistemas de armas autónomos. La regulación internacional debe estar al día en materia de desarrollo tecnológico. Necesitamos normas acordadas mutuamente, con las que también deben comprometerse los Estados que desarrollan estas tecnologías.

También queremos participar en los debates sobre las nuevas amenazas, la reducción de riesgos y el comportamiento en el espacio ultraterrestre. Finlandia se congratula de los esfuerzos conjuntos para aumentar nuestra comprensión común sobre cómo abordar las crecientes amenazas y riesgos que conciernen a la seguridad y los sistemas espaciales, y cómo mitigarlos. Existe una creciente demanda de normas más estrictas, de intercambio de información, transparencia y medidas de confianza en el ámbito espacial. Es muy necesario comprender mejor las amenazas. La nueva iniciativa que se deriva de la resolución 75/36 de la Asamblea General sobre la reducción de las amenazas espaciales mediante un comportamiento responsable ofrece un importante estímulo para que todos los Estados, tengan o no programas espaciales, aborden esta cuestión. La realidad actual es que lo que ocurre en el espacio nos afecta a todos. Estamos a la espera de las opiniones y recomendaciones del Secretario General sobre las nuevas medidas para reducir las amenazas en el espacio mediante un comportamiento responsable.

Señor Presidente, la Agenda para el Desarme del Secretario General fue una llamada a la acción oportuna, pertinente e importante, por lo que Finlandia la ha apoyado firmemente desde el principio. Hemos acogido con satisfacción la idea y la iniciativa del Secretario General que otorgan al desarme y el control de armas un lugar central en la labor de las Naciones Unidas.

La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la Convención sobre las Armas Biológicas, uno de los regímenes clave desarrollados en Ginebra. La prevención de las amenazas transfronterizas a la seguridad sanitaria, ya sean naturales o antropogénicas, requiere una cooperación internacional eficaz para mejorar la preparación y la resiliencia. Además, al apoyar a otros países en su respuesta a las epidemias, pandemias y amenazas biológicas, también reforzamos eficazmente nuestra propia seguridad. Finlandia participa activamente en los esfuerzos encaminados a reforzar las capacidades necesarias para prevenir, detectar y responder a las amenazas biológicas a nivel mundial.

Señor Presidente, el desarme no solo mejora la seguridad mundial, sino también la seguridad humana. En nuestra acción internacional de desminado humanitario, Finlandia se concentra en los Estados frágiles. Para el período de 2021 a 2025, Finlandia destinará 15 millones de euros a proyectos de acción humanitaria relacionada con las minas. Esta acción corresponde a nuestro objetivo de actuar como firmes defensores de los derechos de las personas con discapacidad en todos los sectores.

Finlandia también destaca la importancia de incluir la perspectiva de género en todas las etapas de las actividades relativas a las minas. Y esto también vale para el sector del desarme en general: es importante la participación y representación de las mujeres en todos los aspectos del trabajo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco a la Embajadora de Finlandia y cedo la palabra al Sr. Lim Sang-beom, Representante Permanente de la República de Corea.

**Sr. Lim Sang-beom** (República de Corea) (*habla en inglés*): Señor Presidente, al comienzo de la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de este año, le aseguro el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. También quiero dar la más

cordial bienvenida de mi delegación a la Embajadora de Finlandia y a otros colegas que se han incorporado recientemente a la Conferencia.

Señor Presidente, aunque tampoco este año hayamos podido adoptar un plan de trabajo, mi delegación aprecia su iniciativa de emprender los debates temáticos. Esto nos permitirá aprovechar muy bien nuestros recursos y el tiempo. En general, mi delegación acoge con satisfacción el calendario propuesto para los debates temáticos sobre los temas 1 y 2 de la agenda para las dos semanas restantes de su presidencia. Espero que los debates temáticos sobre otras cuestiones urgentes continúen en las próximas semanas y meses, con una estrecha coordinación entre los seis Presidentes del actual período de sesiones de la Conferencia.

También me gustaría expresar mi agradecimiento al Sr. Jørn Osmundsen, Enviado Especial de Noruega para Asuntos de Desarme y Presidente designado del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear, así como al Sr. Pavel Podvig, Investigador Principal del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, por sus informativas y perspicaces presentaciones de hoy.

Señor Presidente, como firme partidario del régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y como Estado que cumple plenamente el Tratado, la República de Corea reafirma su compromiso de alcanzar el objetivo compartido de un mundo sin armas nucleares. Mi delegación también cree que las obligaciones asumidas por los cinco Estados poseedores de armas nucleares en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación deben ir acompañadas de su participación activa junto con los Estados no poseedores de armas nucleares en diversos ejercicios de fomento de la confianza.

En este sentido, la República de Corea participa activamente en la iniciativa de Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear como copresidente de uno de sus subgrupos. Corea estima que en el desarme nuclear debe darse prioridad y especial consideración a los siguientes elementos de defensa.

En primer lugar, creemos firmemente que el régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que ha sido la piedra angular de la estructura mundial de la no proliferación y el desarme, debe seguir siendo la base sólida de nuestros esfuerzos para acercarnos a la opción cero global.

En segundo lugar, deben priorizarse y reforzarse las medidas para salvar la brecha y profundizar en el entendimiento común y la confianza entre los Estados, especialmente entre los poseedores de armas nucleares y los no poseedores de esas armas.

En tercer lugar, no hay que pasar por alto muchas cuestiones de larga data, como el pronto inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Señor Presidente, como único foro multilateral de negociación sobre desarme, la Conferencia de Desarme ha recibido el mandato de desempeñar un papel importante en el avance del desarme nuclear. Esto se presenta claramente en nuestro primer tema de la agenda: cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear. Ha permanecido sin cambios durante más de dos décadas. Aunque la realidad de la Conferencia de Desarme de hoy es decepcionante para muchos de nosotros, nunca es demasiado tarde para iniciar debates de fondo orientados a futuras negociaciones. En particular, recordando que la Asamblea General ha alentado a la Conferencia de Desarme a abordar la verificación del desarme nuclear, apreciamos mucho la presentación que ha hecho hoy en esta sala el Presidente designado del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear.

Mi delegación reconoce que, si bien la verificación no es un objetivo en sí misma, es esencial para el proceso de desarme nuclear y para lograr un mundo sin armas nucleares a través de los esfuerzos comunes para crear capacidades de verificación del desarme nuclear, incluida la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. La Iniciativa de Estocolmo, en que participa la República de Corea, también sugiere el apoyo a la iniciativa en curso para el desarrollo de las capacidades multilaterales de verificación del desarme nuclear como uno de los peldaños sucesivos en la aplicación del desarme nuclear. También

creemos que el proceso del Grupo de Expertos Gubernamentales, junto con otros esfuerzos internacionales, contribuye a la comprensión de importantes cuestiones relacionadas con la verificación del desarme nuclear y a reducir la brecha de confianza entre los Estados, especialmente entre los Estados nucleares y los no nucleares.

Mi delegación espera que el documento final de la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebrará próximamente, recoja debidamente el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, reflejando el aumento del interés internacional por estas cuestiones en los últimos años.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Lim su declaración y doy la palabra al siguiente orador de mi lista, el Embajador Wood de los Estados Unidos de América.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme. Mi delegación y yo le prometemos nuestro apoyo en el desempeño de su labor. También quisiera agradecerle la convocatoria de nuestro primer debate temático del período de sesiones de la Conferencia de Desarme y expresar nuestra gratitud a los ponentes por sus presentaciones tan informativas.

Como dijo el Secretario de Estado Blinken cuando se dirigió a este órgano el 22 de febrero, nuestros predecesores, a pesar de sus diferencias, consiguieron trabajar juntos para que el mundo fuera un lugar más seguro. Esto nunca resulta más —ni menos— cierto que en el ámbito crítico de la verificación del desarme, y en eso pretendo centrarme hoy.

Por un lado, tenemos nuestra piedra angular, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y tratados bilaterales como el Nuevo START, ambos con sólidas obligaciones de verificación y con un largo historial de cumplimiento estricto. Por otro lado, vemos el peligro que supone para todos nosotros que un Estado deje de cumplir sus obligaciones de verificación. En general, los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación se toman en serio sus obligaciones y colaboran estrechamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica para verificar su cumplimiento.

Los Estados Unidos entran ciertamente en esa categoría, y estamos orgullosos de mantener nuestro historial de cumplimiento del Tratado. Hacemos un llamamiento a los Estados que no cumplen con sus obligaciones de verificación en virtud del Tratado para que tomen las medidas necesarias con el fin de cumplirlas.

En cuanto al Nuevo START, los Estados Unidos y Rusia han cumplido con sus obligaciones, a pesar de tener otras muchas diferencias. Nos responsabilizamos mutuamente a través del régimen de verificación del Tratado. La prórroga del Nuevo START hace, sin duda, que el mundo sea más seguro, pues garantiza que tengamos límites verificables para los misiles balísticos intercontinentales, los misiles balísticos lanzados desde submarinos y los bombarderos pesados rusos hasta el 5 de febrero de 2026. Estos límites numéricos impiden que Rusia aumente el número de armas nucleares montadas sobre misiles que pueden llegar a los Estados Unidos en aproximadamente una hora o menos.

El régimen de verificación del Nuevo START nos permite supervisar el cumplimiento del Tratado por parte de Rusia y nos proporciona una mayor comprensión de la postura nuclear de ese país, incluso mediante inspecciones *in situ* que permiten a los inspectores de los Estados Unidos observar de cerca las fuerzas nucleares rusas. Además, el régimen de verificación del Tratado proporciona a los rusos una capacidad de supervisión análoga, promoviendo la confianza y la estabilidad mutuas.

Los Estados Unidos aprovecharán el tiempo de la prórroga de cinco años del Nuevo START para trabajar, junto con Rusia, en consulta con nuestro Congreso, aliados y socios, en un control de armas que se ocupe de todas las armas nucleares rusas, incluidos los nuevos sistemas estratégicos y las armas nucleares no estratégicas. El Presidente Biden y el Presidente Putin han acordado explorar la celebración de conversaciones sobre estabilidad estratégica en las que se aborde una serie de cuestiones de control de armas y seguridad emergentes. Estamos preparando esas conversaciones.

Desde 2014, a través de una asociación público-privada con la Nuclear Threat Initiative, los Estados Unidos han liderado la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, que reúne a más de 25 Estados, poseedores y no poseedores de armas nucleares, en un marco de cooperación que tiene por objeto profundizar en la comprensión de los complejos retos que plantea la verificación del desarme nuclear. En los seis años transcurridos desde el inicio de la Alianza, más de 100 expertos han colaborado en el desarrollo de posibles soluciones a estos retos. Este trabajo se detalla en más de 50 informes y documentos en los que se esbozan mecanismos técnicos y de procedimiento para abordar algunos de los problemas más complejos de la verificación, como el desmantelamiento de las ojivas nucleares. La Alianza es un excelente ejemplo de las medidas eficaces apoyadas por los Estados Unidos que contribuyen a crear el entorno para el futuro desarme nuclear y demuestran nuestro compromiso con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Señor Presidente, permítame terminar recordando que la verificación es una herramienta contrastada para la creación de confianza. La cooperación entre los técnicos y los científicos que llevan a cabo la verificación suele ser la base sobre la que se construye la cooperación posterior. Debemos animar a quienes tengan potenciales métodos de verificación a que continúen, y amplíen, su trabajo, incluido el trabajo cooperativo con otros. La verificación efectiva es un componente fundamental de todo tratado de control de armas o desarme. Las medidas de verificación deben ser sólidas y también viables. Así es como construimos acuerdos duraderos que pueden mejorar nuestra seguridad.

Pido que todos tengamos en cuenta estas verdades de cara a la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y que sigamos trabajando en este organismo y fuera de él para reforzar aún más la verificación, iniciando la tan esperada negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible verificable.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Wood su declaración y doy ahora la palabra a la Embajadora Aitzhanova de Kazajstán.

**Sra. Aitzhanova** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, le agradecemos que haya organizado debates temáticos sobre los temas de la agenda de la Conferencia. La cuestión de la verificación del desarme nuclear que se debate hoy es muy pertinente y oportuna. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de una acción colectiva en una serie de ámbitos importantes de la gobernanza mundial, uno de los cuales es el desarme nuclear. Por tanto, un mecanismo de verificación sólido y creíble es un elemento esencial para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Recientemente se han producido dos acontecimientos importantes: la prórroga del Nuevo START entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos y la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Kazajstán acoge con satisfacción la prórroga del Nuevo START, como muestra de un comportamiento responsable y de un compromiso con el proceso de desarme nuclear de acuerdo con el artículo VI del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La reciente entrada en vigor de este Tratado es una clara demostración de que el desarme nuclear sigue siendo una prioridad permanente y urgente. Estos dos instrumentos internacionales tienen una importancia directa para la cuestión de la verificación del desarme nuclear.

Durante los últimos 30 años, la Federación de Rusia y los Estados Unidos han acumulado una amplia experiencia en materia de verificación en el marco del Nuevo START y sus predecesores. Estas medidas incluyen el intercambio de datos, así como inspecciones *in situ*. La interacción entre los dos países crea una sólida base técnica y práctica para verificaciones futuras.

Permítanme señalar que Kazajstán participó en estos procesos de desarme como Estado que heredó en su territorio un importante arsenal nuclear y cumplió con éxito sus obligaciones internacionales retirando las armas nucleares y destruyendo la infraestructura militar de forma transparente y verificable. Las medidas adoptadas voluntariamente por los Estados poseedores de armas nucleares contribuyen de forma importante a la creación de confianza.

Agradecemos a la delegación francesa que haya organizado una visita de diplomáticos destinados en Ginebra a las antiguas instalaciones nucleares de Pierrelatte y Marcoule, en febrero de 2020. La visita fue una demostración de la apertura del país con respecto a los elementos de su programa nuclear. Los participantes pudieron informarse sobre las medidas destinadas a cesar la producción de material fisible de forma irreversible, evitar que dicho material caiga en manos equivocadas y proteger el medio ambiente.

Tras la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, los Estados partes empezaron a debatir las formas de aplicar las disposiciones relacionadas con la verificación del desarme nuclear en virtud del artículo IV del Tratado. Este artículo estipula la creación de una autoridad o autoridades internacionales para verificar la eliminación irreversible de los programas de armas nucleares. Aunque este debate se encuentra en una fase inicial, puede suponer una importante contribución al debate actual sobre la verificación. Al mismo tiempo, estimamos que el Tratado no sustituye, sino que complementa, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que sigue siendo una piedra angular de la estructura mundial de no proliferación y desarme.

En nuestra opinión, las capacidades técnicas y la experiencia de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares podrían formar parte de cualquier futuro mecanismo de verificación. Ni que decir tiene que la adopción y aplicación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible es una de las cuatro cuestiones fundamentales de la Conferencia y sigue siendo un requisito previo para la verificación efectiva del desarme nuclear.

Kazajstán apoya la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear y participa en ella. Creemos que el Grupo es una plataforma esencial para buscar puntos de convergencia entre los Estados nucleares y no nucleares, fomentar la confianza, debatir los retos y riesgos relacionados con la verificación y determinar los próximos pasos.

Distinguidos colegas, en su discurso ante la Asamblea General del año pasado, el Presidente Tokayev subrayó que la determinación de lograr un mundo libre de armas nucleares se ha convertido en parte integrante de la identidad nacional de nuestro país. Nos asiste el derecho moral de encabezar las acciones mundiales para la eliminación de las armas nucleares. Teniendo esto en cuenta, estamos dispuestos a apoyar, promover y facilitar los esfuerzos para la verificación del desarme nuclear.

La próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se convocará en un período de incertidumbre mundial sin precedentes. No solo deberíamos reafirmar las decisiones de las conferencias anteriores, sino también establecer tareas concretas para el próximo ciclo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco a la Embajadora Aitzhanova su declaración. El siguiente orador en mi lista es el Embajador de Suiza, el Sr. Félix Baumann.

**Sr. Baumann** (Suiza) (*habla en francés*): Yo también quiero aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a nuestra colega de Finlandia, la Embajadora Kauppi, a la comunidad del desarme y expresarle mis mejores deseos. Además, quisiera agradecerle, Señor Presidente, los esfuerzos que ha desplegado durante la primera parte de nuestro período de sesiones para la adopción de una decisión de establecer órganos subsidiarios sobre todos los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme. Estamos convencidos de que ese es el enfoque más realista en este momento para permitir que nuestra Conferencia avance, y lamentamos que no haya sido posible alcanzar un consenso para ponerlo en práctica. Ahora debemos aprovechar al máximo el resto del período de sesiones de 2021 de la Conferencia para examinar los temas de la agenda, que nos complace abordar sistemáticamente, uno tras otro.

Señor Presidente, hoy nos ha invitado a centrarnos en el tema 1 de la agenda: cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear. Le agradecemos que haya tratado de ordenar nuestro debate mediante una serie de presentaciones temáticas con el fin de centrar la discusión, también sobre la cuestión de la verificación del desarme nuclear. A continuación trataré de abordar tanto el desarme nuclear en su conjunto, como su verificación, especificando cómo se articulan estos dos temas. En primer lugar, quiero subrayar que Suiza

lamentada la lentitud de los progresos realizados en materia de desarme nuclear y está preocupada por los recientes debates sobre las capacidades y doctrinas nucleares que parecen ir en sentido contrario.

La situación actual es precaria y el camino hacia nuevas negociaciones sobre el control de armas es incierto. Parece que se ha reducido el margen de maniobra que tenemos para avanzar en el desarme nuclear mediante la elaboración de nuevos tratados basados en los enfoques tradicionales. Los planteamientos tradicionales de reducción de los sistemas vectores, prevista en el Nuevo START, o de ciertas categorías de armas nucleares, en el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, podrían no ser ya adecuados para afrontar los retos que plantean las nuevas realidades estratégicas.

En este contexto, alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares y a otros que dispongan de ese tipo de armas a que intensifiquen su reflexión acerca de una nueva generación de acuerdos de control de armamentos. Por un lado, estos futuros acuerdos deberían incluir un grupo mucho más amplio de sistemas, es decir, diferentes tipos de vectores o diferentes tipos de ojivas, o incluso los sistemas ofensivos y defensivos asociados a la disuasión. Por otra parte, estos futuros acuerdos podrían perfectamente superar el marco bilateral y adoptar una forma plurilateral o multilateral para abarcar toda la complejidad del panorama nuclear.

En segundo lugar, volviendo a la cuestión de la verificación, me gustaría destacar que esta no es un fin en sí misma, sino que debe entenderse dentro de un contexto más amplio como parte integrante del desarme nuclear. Es fundamental para permitir reducciones graduales y creíbles y, finalmente, para lograr un mundo sin armas nucleares y mantenerlo así. La base jurídica de este objetivo se encuentra en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, cuya plena aplicación tendría como efecto el establecimiento de un mundo sin armas nucleares y “bajo estricto y eficaz control internacional”. Podemos suponer que un sistema de control internacional estricto de este tipo tendría que incorporarse a uno o varios tratados internacionales, y tener como eje un sistema de verificación que garantice que los arsenales nucleares sean totalmente desmantelados y permita confiar en que ninguna de las partes en dicho instrumento pueda hacer trampas sin ser detectada.

En los últimos años se han desplegado importantes esfuerzos para desarrollar los instrumentos, procedimientos e instituciones de verificación necesarios, en diversas formas, con la participación tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los no poseedores. Suiza apoya plenamente el planteamiento de afrontar juntos los desafíos de la verificación del desarme nuclear y desarrollar tecnologías y procedimientos específicos.

Como muchos otros Estados miembros y observadores de la Conferencia, Suiza es miembro activo de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Cree firmemente que los resultados de la Alianza ya han acrecentado la confianza en la posibilidad de llevar a cabo una verificación multilateral, gestionando al mismo tiempo la seguridad y la no proliferación de manera satisfactoria.

Suiza también apoya la continuación del trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, dirigido por Noruega, y aprovecho la oportunidad para agradecer al Sr. Osmundsen su presentación de esta mañana. Suiza insiste en que es importante que la Conferencia se familiarice con el trabajo del Grupo cuando sea pertinente; como ejemplo, mencionaré la propuesta del Brasil de que la Conferencia cree un grupo de expertos científicos y técnicos en materia de verificación con el objetivo de establecer una relación productiva entre el trabajo político y el técnico. También me gustaría dar las gracias al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y al Sr. Podvig por la presentación que acaba de hacer.

Quisiera concluir subrayando que todos estos esfuerzos en el ámbito de la verificación del desarme nuclear no garantizan en absoluto que pueda hacerse realidad un mundo libre de armas nucleares bajo estricto control internacional. Sin embargo, las medidas en ese sentido hacen que ese mundo sea mucho más probable, ya que son capaces de proporcionar los instrumentos esenciales para superar algunos de los desafíos de la verificación.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias al Embajador Baumann y cedo la palabra al siguiente orador de la lista, el Embajador Sánchez de Lerín García-Ovies de España.

**Sr. Sánchez de Lerín García-Ovies** (España): Muchas gracias, señor Presidente. Por ser la primera vez que tomo la palabra y que intervengo en su presidencia, permítame que le extienda mi más sincera felicitación y que le ofrezca toda la cooperación de mi delegación para que los trabajos que usted preside se desarrollen con el éxito que merecen. El tema que finalmente nos ocupa hoy es la cesación de la carrera de armamento nuclear y el desarme nuclear. El objetivo último de mi país es alcanzar un mundo libre de armas nucleares, para lo que demanda de la comunidad internacional compromisos realistas y prácticos. España cree firmemente que debemos realizar estos avances tangibles y sustanciales en el desarme nuclear a través de una implementación efectiva del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Hoy finalmente nos centramos en la verificación del desarme nuclear, y me alegra, porque hemos trabajado duramente para estructurar y presentar las posiciones de mi país en este ámbito. La verificación nos parece esencial para alcanzar el desarme nuclear total, universal e irreversible. Una verificación sistemática y eficaz de los requisitos, procesos y mecanismos para el desarme nuclear es una condición necesaria para conseguir la eliminación total de las armas nucleares. Lo resumo en una frase: no hay desarme efectivo sin verificación.

Señor Presidente, los protocolos de verificación nos permiten la vigilancia, el control y la evaluación de los progresos efectivos del desarme; estos protocolos no son solamente de carácter técnico, sino que deben incluir su alcance, su gobernanza, los medios e incluso su financiación; sin un protocolo de verificación no hay credibilidad en el desarme. La verificación eficaz requiere de una autoridad independiente y competente que vigile, controle y certifique que las medidas declaradas se han tomado realmente. Esa autoridad pueden ser partes en un mismo tratado como han señalado ambos ponentes que nos han expuesto hoy sus ideas y trabajos. Estos trabajos que hoy nos ocupan son una buena oportunidad para dar a luz y avanzar en la definición de esa institución internacional independiente y tenemos buenos ejemplos para explorar y aprender, desde acuerdos bilaterales de controles de armamento nuclear, como ha expuesto mi colega el Embajador estadounidense, el sistema internacional de salvaguardias nucleares del OIEA y el sistema de vigilancia, control y verificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Por lo tanto, hay una experiencia sobre la que basar nuestros trabajos.

Señor Presidente, mi Gobierno solicita y promueve el apoyo de toda la comunidad internacional, en particular de los países poseedores del arma nuclear, a las iniciativas internacionales y multilaterales para el fomento, promoción y desarrollo de capacidades para la verificación del desarme nuclear, como la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, y a los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales presentados en la 74ª Asamblea General, que nos han sido expuestos en el día de hoy. Por eso debemos trabajar para construir un mecanismo de verificación completo y eficaz que abarque el ciclo completo de las armas nucleares y, sobre todo, sea capaz de certificar la irreversibilidad de los procesos de desmantelamiento de las capacidades y tecnologías para el desarrollo del arma nuclear.

Esta promoción de iniciativas internacionales y multilaterales la hacemos desde la Iniciativa de Estocolmo para el Desarme Nuclear, que engloba a 16 países y persigue el desarme universal e irreversible de las armas nucleares a través de acciones concretas y prácticas (las que denominamos *stepping stones*), que son compromisos que ya hemos asumido a través de las conferencias del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Señor Presidente, en nuestra opinión, la verificación genera confianza: se inicia en el diálogo, y se desarrolla creando las estructuras, capacidades, mecanismos y protocolos en las que las partes depositan su confianza. Tanto el Estado que toma medidas de desarme, como la autoridad de verificación, como el resto de la comunidad internacional asumen con la verificación que los procesos son efectivos, y con ello aumenta la confianza en todos los pilares del sistema. Quisiera terminar señalando la importancia de la transparencia en los

procesos de verificación. Para mi delegación, la transparencia forma parte de la esencia de estos procesos, confirma los progresos y confirma un desarme real y efectivo. Por tanto, la verificación y la transparencia pueden ayudar a crear puentes entre los Estados poseedores y los no poseedores, facilitando el intercambio de información y mejorando las condiciones internacionales de seguridad. España apoyaría un régimen de verificación multilateral creíble, en el que pudieran confiar todos los Estados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Sánchez de Lerín García-Ovies y cedo la palabra a la siguiente oradora de mi lista, la distinguida delegada de la Argentina, la Sra. Porta.

**Sra. Porta** (Argentina): Antes que nada, permítame, señor Presidente, felicitarlo por inaugurar la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme y extender dicha felicitación a la Embajadora Kirsti Kauppi, de Finlandia, por su reciente nombramiento como Representante Permanente de su país en Ginebra. Asimismo, mi delegación quisiera agradecer al Sr. Osmundsen y al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme por la completa y sustantiva presentación realizada ante esta Conferencia.

Señor Presidente, el desarme y la no proliferación nuclear son prioritarios para la Argentina en el contexto de un vigoroso programa nuclear con fines pacíficos. El estricto respeto a las normas consagradas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la garantía para lograr avanzar sobre bases sustentables en los tres pilares que conforman dicho instrumento.

En materia de desarme nuclear, la Argentina considera que resulta esencial avanzar hacia el objetivo del desarme nuclear general y completo, de manera irreversible, verificable y transparente. En este sentido, mi delegación valora la codificación de la prohibición de armas nucleares como una necesidad legítima en vista de las consecuencias humanitarias de dichas armas y reconoce la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. No obstante ello, la Argentina, en las presentes circunstancias, considera prioritario fortalecer y preservar el régimen de desarme y no proliferación nucleares en su conjunto y al Tratado sobre la No Proliferación como su piedra angular, evitando la superposición o el establecimiento de fuentes legales alternativas al mismo, que ya cuenta con disposiciones de aceptación universal, particularmente en materia de verificación. Asimismo, resulta indispensable la participación de los países poseedores en la negociación de dichas medidas para que sean efectivas.

En cuanto a la verificación del desarme nuclear, la Argentina considera que es fundamental y es aplicable no solo a los instrumentos de no proliferación sino también en materia de desarme. En este sentido, los trabajos en verificación del desarme nuclear, como el del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2018 y 2019 y el que se realice en 2021 y 2022, y en el que mi país es parte, constituyen contribuciones importantes que pueden sentar las bases, en un proceso que cuenta con la formalidad y legitimidad que le otorga su funcionamiento en el marco de las Naciones Unidas, para avances concretos en el desarrollo de un robusto régimen de verificación para futuros acuerdos de desarme multilateral, sin menoscabar los avances realizados en materia de no proliferación. Asimismo, de cara a la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, que será presidida por la Argentina, los intercambios en verificación del desarme nuclear pueden ser una gran contribución al grupo temático de desarme de dicha Conferencia de Examen.

Señor Presidente, la Argentina reconoce la importancia de responder a las legítimas demandas para lograr el desarme, lo que contribuirá a nivelar el campo de juego con respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Partes del Tratado sobre la No Proliferación. Dado que se tratará de un proceso largo en un escenario internacional complejo para avances en dicho campo, la verificación del desarme nuclear emerge como uno de los pasos concretos hacia el objetivo futuro de un mundo sin armas nucleares. Ello sin miras a condicionar a los futuros negociadores de acuerdos multilaterales de desarme, sino a efectos de facilitar las herramientas técnicas eficaces y desarrollos continuos de capacidades necesarios para echar mano de ellos cuando llegue el momento, habiéndose dado previamente los debates necesarios para otorgar la legitimidad que un proceso de esta naturaleza requiere.

El Tratado sobre la No Proliferación, junto con la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la negociación de una convención para la prohibición de la producción de material fisible, cerrarían la posibilidad del aumento de arsenal nuclear en el mundo, contribuyendo así a su futura y total eliminación.

La Argentina valora los esfuerzos realizados en el marco de iniciativas y contribuciones de los Estados, así como de la comunidad académica y científica para la identificación de herramientas que fortalezcan la cooperación, educación y divulgación de alternativas creíbles en materia de verificación del desarme nuclear.

Por otra parte, mi país quisiera referirse a la experiencia, única en su especie, de la Argentina y del Brasil a través de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, que puede constituir un aporte y lecciones aprendidas valiosos en lo que hace a la verificación desde la no proliferación, en tanto medida de cooperación, construcción de confianza y transparencia, así como desde su utilidad en materia de inspecciones. Sin perjuicio de ello, es menester tener presente que la Agencia circunscribe su área de competencia a la no proliferación nuclear y no al desarme.

Finalmente, mi delegación desea destacar el rol de los países no poseedores como legitimadores de un proceso de desarme y de su verificación, especialmente en el marco del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Para ello es clave el desarrollo de capacidades para que todos los países, tanto poseedores como no poseedores, puedan hacer aportes y participar del proceso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco a la distinguida delegada de la Argentina su declaración. Tiene la palabra el siguiente orador en la lista, el Embajador Beerwerth de Alemania.

**Sr. Beerwerth** (Alemania) (*habla en inglés*): Señor Presidente, yo también quiero dar la bienvenida a la Embajadora Kauppi, Representante Permanente de Finlandia ante la Conferencia de Desarme. Le deseo lo mejor para su misión en Ginebra y espero con interés nuestra colaboración.

En el contexto del tema 1 de la agenda, que estamos debatiendo hoy, permítanme comenzar reiterando que Alemania acoge con gran satisfacción la prórroga del Nuevo START entre Rusia y los Estados Unidos en el último momento posible, por así decirlo. Esto ha evitado una situación que habría sido perjudicial para los intereses de seguridad colectiva de todos nosotros. Ha evitado el derrumbe del último pilar de la estructura del desarme nuclear erigida entre Rusia y los Estados Unidos en décadas anteriores.

La preservación de ese acuerdo me da la esperanza de que la fase de desmantelamiento de los acuerdos sólidos ha llegado a su fin, independientemente de, o tal vez debería decir debido a, un clima de seguridad internacional tenso.

Hoy, señor Presidente, necesitamos el desarme nuclear tanto como lo necesitábamos en el pasado. En realidad, lo necesitamos aún más a la luz de la situación de seguridad en un mundo multipolar. El desarme nuclear verificado aumenta la confianza y la estabilidad. Necesitamos plantear el desarme nuclear de forma gradual. Esto me lleva al tema de la verificación del desarme nuclear.

Me gustaría felicitar a Jørn Osmundsen por su designación como Presidente del nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear y agradecerle tanto a él como a Pavel Podvig sus lúcidas e informativas presentaciones.

Señor Presidente, los mecanismos para asegurar el cumplimiento y la transparencia, es decir, la verificación, son una parte esencial de cualquier acuerdo de desarme futuro, ya sea bilateral o multilateral, sobre todo, como he dicho, en un entorno internacional tenso en cuanto al control de armas y desarme. Por supuesto, la verificación se ha utilizado con éxito en los tratados bilaterales de control de armas nucleares entre Rusia y los Estados Unidos, en los que existe una amplia experiencia en cuanto a los conceptos, métodos y técnicas de verificación.

Sin embargo, también creemos que los Estados no poseedores de armas nucleares pueden contribuir a seguir desarrollando la verificación. Así pues, los trabajos multilaterales de verificación que abarcan todo el ciclo de un arma nuclear pueden contribuir a fomentar el

acercamiento político en cuestiones más generales relativas al futuro control de las armas nucleares y el desarme.

Por ello, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear es un instrumento importante para avanzar en el trabajo de fondo en esta materia, así como para aumentar la confianza. Estamos deseando que comiencen los períodos de sesiones de 2021 y 2022. El experto de Alemania participará activamente en sus deliberaciones. Es fundamental perfeccionar y seguir poniendo a prueba los conceptos, procedimientos y acuerdos de verificación para lograr reducciones importantes de los arsenales nucleares en el futuro.

Para ocupar el tiempo hasta el inicio de los trabajos del nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales y ayudar a su preparación, Alemania celebró tres seminarios sobre la verificación del desarme nuclear en junio y septiembre de 2020 y, recientemente, en mayo de 2021, en cooperación con el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad. En estos seminarios se trataron los aspectos conceptuales y prácticos de la verificación del desarme nuclear. Atrajeron una nutrida asistencia, que interpretamos como un testimonio de la importancia de este tema.

La Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, que ya ha sido mencionada por varios de mis colegas, es otro foro que puede ayudar a seguir desarrollando la labor sobre la verificación del desarme. Alemania también participa activamente en esta tarea. En ese contexto, junto con Francia, llevamos a cabo un nuevo ejercicio de verificación del desarme sobre el terreno en septiembre de 2019 como un paso concreto hacia el desarrollo de procedimientos de verificación multilaterales fiables y sólidos del desarme nuclear. Recordarán que mi colega francés y yo informamos a la Conferencia de Desarme sobre este tema hace un tiempo.

Como dijimos, este ejercicio práctico demostró que tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los no poseedores pueden cooperar con éxito en la verificación del desarme nuclear. El ejercicio ha demostrado que es posible una verificación creíble y sólida sin comprometer la información sensible desde el punto de vista de la proliferación.

Como continuación de este ejercicio, Francia y Alemania pondrán en marcha un nuevo ejercicio de verificación del desarme, DV2021. Este nuevo ejercicio será semejante en cuanto a sus objetivos, alcance y escenario, pero se adaptará en función de la experiencia de los organizadores, así como de las lecciones aprendidas y las observaciones de los participantes y los evaluadores. Por supuesto, estaremos encantados de informar a la Conferencia de Desarme acerca de la conclusión y la evaluación de este ejercicio sobre la experiencia obtenida.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Beerwerth su declaración. Doy ahora la palabra al siguiente orador, el distinguido delegado de la Federación de Rusia, el Sr. Andrey Belousov.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Distinguidos colegas, celebro la reanudación de nuestros trabajos y agradezco a la Presidencia búlgara la organización de una reunión temática sobre el tema 1 de la agenda de la Conferencia. Aunque, en realidad, el tema en sí es muy controvertido. Esencialmente, se nos invita a debatir la verificación de lo que, a ojos vistas, poco a poco va quedando relegado a la historia. Este triste hecho es una fuente de profundo pesar y grave preocupación. Subrayo que Rusia sigue abierta a colaborar con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para revitalizar el proceso de desarme nuclear, cuya conclusión lógica sería la eliminación completa de los arsenales nucleares.

Estamos convencidos de que, antes de abordar directamente las cuestiones de verificación, la comunidad internacional debería en primer lugar elaborar un modelo realista de desarme nuclear multilateral, teniendo en cuenta toda una serie de cuestiones que afectan a la estabilidad estratégica y asegurando la participación de todos los Estados que poseen capacidades nucleares militares. Este enfoque ha sido universalmente aceptado y está claramente recogido en los documentos adoptados en el marco del proceso de revisión del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares. En particular, se resume en las palabras “de forma de promover la estabilidad y la paz internacionales y la seguridad mayor y sin menoscabo para todos”. Se trata de la medida 5 del plan de acción de 2010. Hasta que

no se alcance este objetivo, es prematuro centrarse en la creación de “herramientas” para hipotéticos tratados futuros.

Está claro que este desarme nuclear se producirá de forma gradual, y las medidas prácticas que conduzcan a la reducción, limitación y en última instancia la eliminación de las armas nucleares podrían incluir medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales, cada una de las cuales requeriría mecanismos de control adecuados acordados por las partes.

La comunidad internacional lleva mucho tiempo trabajando en la verificación de los acuerdos de desarme y control de armamento y en la formulación de los principios que podrían servir de base para la verificación. En particular, los principios básicos de la verificación en el ámbito del desarme se recogen en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de 1978, y también fueron refrendados por la Comisión de Desarme en su informe de 1988 sobre la verificación en todos sus aspectos.

Permítanme recordarles los principios fundamentales. En primer lugar, deben respetarse las normas universales del derecho internacional, en particular la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. En segundo lugar, los procedimientos de verificación dependen de los objetivos, el ámbito, la naturaleza y el alcance de las obligaciones definidas en cada acuerdo. En tercer lugar, las medidas de verificación deben ser fiables, realistas y económicamente viables.

Es fundamental que cada acuerdo concreto tenga su mecanismo de verificación. Al fin y al cabo, cada instrumento jurídico internacional en el ámbito del control de armamentos, el desarme y la no proliferación será único y tendrá sus propias características específicas.

Por supuesto, ya se ha acumulado una considerable experiencia en la verificación de acuerdos y, por consiguiente, ya existe un conjunto de métodos y procedimientos de verificación. Entre ellos se encuentran los medios técnicos nacionales, las inspecciones *in situ*, el intercambio de información telemétrica, las notificaciones y similares. Como se ha mencionado, los requisitos y las particularidades de un acuerdo concreto determinan cuál de ellos se utilizará. No existe un modelo “universal” de mecanismo de verificación y tampoco procedimientos de verificación “obligatorios”. Todas las modalidades deben desarrollarse durante la negociación de ese acuerdo concreto.

También es importante tener en cuenta que la supervisión no es un fin en sí misma; no es más que un elemento importante e integral del proceso de alcanzar acuerdos. Como se señala en el párrafo 31 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los acuerdos internacionales “deberían prever medidas adecuadas de verificación que satisfagan a todas las partes interesadas a fin de crear confianza y garantizar que todas las partes observen dichos acuerdos”. La confianza y la mayor apertura contribuirán a aumentar la eficacia de las medidas de verificación.

Con arreglo al derecho internacional, la verificación del cumplimiento de un acuerdo es prerrogativa exclusiva de las partes en él. Hay que tener en cuenta que los acuerdos de control de armamentos y desarme están indisolublemente ligados a las cuestiones de seguridad nacional. Por consiguiente, la información obtenida a través de los procedimientos de verificación es a menudo, si no siempre, sensible desde el punto de vista de la proliferación. La garantía en este caso es el estricto cumplimiento de sus obligaciones por las partes en el Tratado sobre la No Proliferación, en particular de los artículos I y II. Por tanto, las partes, mediante la negociación, acuerdan de antemano la naturaleza y el volumen de la información que van a intercambiar. Las partes también establecen un régimen de confidencialidad.

Quiero señalar que Rusia no se opone a debatir la verificación. Estamos dispuestos a cooperar en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear. Sin embargo, hacemos un llamamiento a las delegaciones para que aborden con cautela la cuestión de la verificación, asegurándose de que siga anclada en el contexto general del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares.

No nos oponemos a que se examinen diferentes enfoques de la verificación del desarme nuclear. Se espera que en el informe del Grupo se consideren y establezcan algunos

modelos de verificación que puedan aplicarse ulteriormente. Para nosotros, un Estado con amplia experiencia en desarme nuclear, es importante que las ideas y los enfoques propuestos por el Grupo se basen en los principios que he mencionado. Al mismo tiempo, no debe permitirse que cualquier recomendación sobre la verificación del desarme nuclear se convierta en una obsesión o en una preocupación primordial, imponiendo algún marco vinculante a los países que participan en el proceso de eliminación de las armas nucleares.

Una vez más, subrayo que los mecanismos de verificación del desarme nuclear deben estar vinculados al tratado en cuestión. A nuestro juicio, sería inadmisibles que los futuros acuerdos se adaptaran a los modelos o normas del proceso de verificación, aunque se hayan acordado en un marco multilateral.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados interesados para que adopten las medidas necesarias para reforzar el actual sistema de control de armamentos, desarme y no proliferación y desarrollen nuevos acuerdos en este ámbito, también sobre la base de los puntos que he expuesto hoy.

Por último, me gustaría agradecer a Pavel Podvig, del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, su excelente e informativa presentación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por su declaración. Tiene ahora la palabra el Sr. Ichiro Ogasawara, Embajador del Japón.

**Sr. Ogasawara** (Japón) (*habla en inglés*): Señor Presidente, como es la primera vez que tomo la palabra bajo su presidencia, permítame comenzar felicitándole por haber asumido esta importante responsabilidad. Le garantizo el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en sus esfuerzos por cumplir con sus obligaciones.

También agradezco mucho las dos importantes presentaciones que hemos tenido el placer de escuchar al principio de la sesión de hoy.

Señor Presidente, siendo el único país que ha sufrido un bombardeo atómico durante la guerra, el Japón no escatimará esfuerzos para conseguir un mundo libre de armas nucleares. Hiroshima y Nagasaki no deben repetirse nunca. A medida que los *hibakusha*, supervivientes de la bomba atómica, envejecen, es cada vez más importante transmitir, a las generaciones futuras y más allá de las fronteras, la realidad de la devastación y las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares.

El Gobierno del Japón colaborará con los supervivientes de la bomba atómica en sus esfuerzos por promover la comprensión de lo que realmente significa el uso de las armas nucleares. A través del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme, el Japón ha estado invitando ininterrumpidamente desde 1983 a jóvenes diplomáticos extranjeros a Hiroshima y Nagasaki, donde tienen la oportunidad de conocer de primera mano las experiencias de los *hibakusha*.

Hasta la fecha, 958 becarios han viajado al Japón en el marco de este programa. Nos complace enormemente haber encontrado a muchos exalumnos de este programa entre los diplomáticos de todo el mundo y los funcionarios de organizaciones internacionales que participan en las actividades de la Conferencia de Desarme. Seguiremos esforzándonos en este sentido.

Señor Presidente, es innegable que vivimos en un entorno de seguridad inestable y preocupante, con crecientes tensiones internacionales. Esta realidad debe tenerse en cuenta a la hora de adoptar medidas para alcanzar nuestro objetivo común: la consecución de un mundo sin armas nucleares. Basándose en estos puntos de vista, el Japón aboga por un enfoque realista y práctico del desarme nuclear. Este enfoque ha sustentado las resoluciones que el Japón ha presentado a la Asamblea General desde 1994.

En este enfoque, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares tiene una importancia primordial, como piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Es imprescindible que la décima Conferencia de las Partes del Examen del Tratado logre un resultado significativo. Todos los Estados partes, tanto los que poseen armas nucleares como los que no, deben unirse y sumar esfuerzos para hacer realidad este propósito común. El Japón ha tomado iniciativas en este sentido.

El año pasado, el Japón presentó a la Asamblea General un proyecto de resolución original sobre acciones conjuntas y diálogo orientado al futuro, que fue aprobado con 150 votos a favor.

Además, en 2017, el Japón creó el Grupo de Personas Eminentes para el Avance Sustantivo del Desarme Nuclear, sobre el que me gustaría extenderme más adelante. En este enfoque realista y práctico, el Japón da prioridad tanto a la prohibición total de los ensayos nucleares como a la reducción cuantitativa mediante la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares o dispositivos explosivos nucleares.

El Japón pide la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares e insta a todos los Estados, en particular a los ocho enumerados en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora.

En la Conferencia de Desarme, el Japón pide que se inicien cuanto antes las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible como máxima prioridad y lamenta profundamente que este agosto órgano no haya acometido tampoco este año esa tarea que debería haberse realizado hace tiempo.

Señor Presidente, para concebir vías que vayan más allá del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de un tratado de prohibición de la producción de material fisible que conduzcan a la eliminación definitiva de las armas nucleares, deberíamos abordar las llamadas cuestiones difíciles, incluida la relación entre la disuasión y el desarme nuclear.

El Grupo de Personas Eminentes se centró en estas cuestiones difíciles. En octubre de 2019, el Grupo publicó el informe de su Presidente, repleto de ideas y reflexiones inspiradoras, que ilustran nuevos pasos hacia el desarme nuclear. Mi delegación tuvo el placer de enviar una copia del informe a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme.

Para aprovechar los resultados de este trabajo, el Japón ha convertido el Grupo en una reunión de vía intermedia (*track 1.5*), con la participación de representantes gubernamentales y no gubernamentales. El 9 de marzo de este año, el Gobierno del Japón acogió la segunda reunión de vía intermedia. Se expresaron ideas novedosas y puntos de vista nuevos, que espero compartir con ustedes a su debido tiempo.

Señor Presidente, en presencia del Embajador Osmundsen, Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear, que iniciará sus trabajos este año, quisiera también referirme brevemente a la verificación del desarme nuclear. El Japón subraya el papel indispensable de una verificación eficaz y creíble del desarme nuclear para promover el desarme nuclear.

El Japón ha hecho contribuciones sustanciales al trabajo tanto del Grupo de Expertos Gubernamentales como de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Para el éxito de estos ejercicios, es esencial el compromiso tanto de los Estados con armas nucleares como de los que no las tienen. Como Estado no poseedor de armas nucleares, el Japón ha acumulado conocimientos y tecnologías muy avanzados gracias a su larga y amplia experiencia de las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear por el Japón.

Aprovechando al máximo estas experiencias y conocimientos, el Japón sigue haciendo contribuciones sustanciales a los esfuerzos internacionales orquestados por el Embajador Osmundsen. El Japón anima a los nuevos expertos a profundizar en el debate sobre la continuación del trabajo conceptual y práctico sobre la verificación, basándose en el informe final del anterior Grupo de Expertos Gubernamentales, publicado en abril de 2019.

Señor Presidente, para terminar, me gustaría reiterar la importancia de los esfuerzos de creación de consenso, especialmente ahora que se acerca la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

El Japón ha participado activamente en los trabajos de varios grupos interregionales, como la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, la Iniciativa de Estocolmo y la Iniciativa de Creación de un Entorno para el Desarme Nuclear. Estos grupos añaden un gran valor a

nuestros esfuerzos comunes para lograr nuestro objetivo compartido de hacer realidad un mundo libre de armas nucleares.

A través de nuestros propios esfuerzos y con dichos grupos, el Japón seguirá comprometiéndose a tender puentes e intentar superar las diferencias entre países y grupos con puntos de vista diferentes. Debemos centrarnos en lo que nos une, en lugar de lo que nos divide.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Ogasawara su declaración. Nos acercamos al final de nuestra sesión plenaria de esta mañana. Aún tengo varios oradores en la lista, por lo que no podremos escucharlos a todos esta mañana; deberemos continuar el debate temático mañana.

Antes de concluir la sesión de hoy, me gustaría agradecer a nuestros ponentes no solo su contribución a nuestro debate de hoy, sino también su disponibilidad para participar en nuestra sesión de mañana. También agradezco a todos los colegas que han intervenido hoy en el debate temático sobre el tema 1 de la agenda de la Conferencia, centrado en la verificación del desarme nuclear.

Aprovecho esta oportunidad para informar a la Conferencia de que la secretaría ha recibido una solicitud de la Arabia Saudita para convertirse en miembro de esta Conferencia. Como es habitual, esta petición se reflejará en el informe final de la Conferencia.

Se levanta la sesión.

*Se levanta la sesión a las 12.00 horas.*